



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R.P.

**ACUERDO N°137**

De 29 de mayo de 2018

Por cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los Impuestos Municipales, al Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), para el evento denominado "Gala Típica con Vallenato del Senafront 2018" a realizarse en el Figali Convention Center, el día 23 de noviembre de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la H.C Zaidy Quintero, Presidenta del Consejo Municipal, recibió nota por parte del señor Eric Estrada, Director General del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de: espectáculo públicos, cantinas transitorias, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comida y boletería, al evento denominado "Gala Típica con Vallenato del Senafront 2018";

Que el evento se realizará en el Figali Convention Center, el día 23 de noviembre del 2018 y contará con la participación de distinguidos artistas y agrupaciones, nacionales e internacionales, donde se le hará un reconocimiento a los hombres y mujeres que conforman esa loable institución, así como también apoyar a diferentes obras sociales, entre ellas: la teletón 20-30 y la realización de las actividades para los fronterizos e hijos de todos los miembros de esa Institución;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los Impuestos Municipales al Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), en concepto de: espectáculo público, cantinas transitorias, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comida y boletería al evento denominada "Gala Típica con Vallenato del Senafront 2018" a realizarse en el Figali Convention Center, el día 23 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.137  
De 29 de mayo de 2018

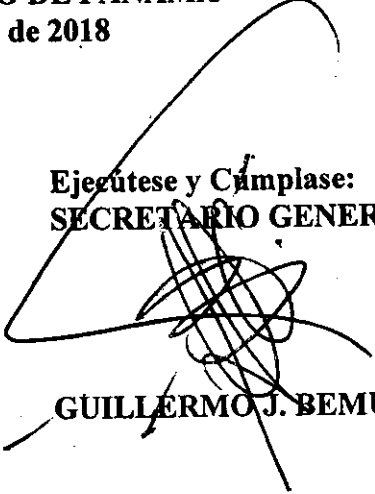
**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 6 de junio de 2018**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.**